

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

CVE-2014-1941 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general 2014.*

Aprobado Inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2014, con sus anexos y plantilla de personal, en sesión plenaria celebrada el día diecisiete de enero del dos mil catorce, estará de manifiesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 169 del RD Leg 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, plazo durante el que podrá examinar el expediente e interponer las reclamaciones que estime pertinentes en los términos del artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales.

En ausencia de reclamaciones, el Presupuesto General del Ayuntamiento, la Plantilla y los acuerdos a los que se contrae, serán elevados a definitivos por Ministerio de la Ley, sin ulterior acuerdo plenario.

Tresviso, 24 de enero de 2014.

El alcalde,

Francisco Javier Campo Campo.

[2014/1941](#)